

**TUBECA**

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES · CONVOCATORIA 2026

Beca Especial de Rectoría

Rebaja de arancel o matrícula por un cambio sobreviniente que impida continuar los estudios por falta de recursos.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Socioeconómica	Rebaja parcial o total del arancel y/o matrícula, por el tiempo autorizado mediante resolución del Rector.	Postulación directa

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Una vez que ya estudias en la universidad

Solicita apoyo como estudiante regular ante una situación sobreviniente; se evalúa con informe socioeconómico y resolución del Rector.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes de carreras profesionales o técnicas de la UMAG que cumplen los requisitos del beneficio.

Requisitos

- Ser estudiante regular de una carrera profesional o técnica de la UMAG.
- Haber postulado a beneficios estatales mediante FUAS.
- Acreditar un cambio socioeconómico, académico o de fuerza mayor ajeno al estudiante, posterior a la postulación a beneficios estatales.
- Presentar circunstancias como enfermedad catastrófica familiar, fallecimiento, accidente u otra situación acreditada por profesionales de trabajo social.

Fuente oficial:

https://admission.umag.cl/?page_id=4091

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

¿Qué cubre?

- Rebaja parcial o total del arancel y/o matrícula, por el tiempo autorizado mediante resolución del Rector.

¿Cuándo postular?

Apertura

Pendiente de confirmación oficial

Cierre

Pendiente de confirmación oficial

- Referencia de admisión 2026; no confirma convocatoria, plazos ni condiciones para 2027.
- Fechas y horas de una próxima postulación pendientes de confirmación oficial.

¿Cómo postular?

1. Presenta una solicitud al Rector.
2. La solicitud se remite a la Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil para evaluación e informe socioeconómico.
3. La decisión se formaliza mediante resolución del Rector.

Documentos necesarios

- Documentación de respaldo de la situación.
- Solicitud dirigida al Rector.

Compatibilidad

- Complementaria a beneficios estatales; incompatible con otras becas, descuentos o rebajas institucionales.

Información importante

- La Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil evalúa la pertinencia y emite informe socioeconómico.
- No se limita a cursos superiores: la fuente aplica a estudiantes regulares, incluidos quienes cursan primer año.

Fuente oficial

Fuente oficial:

https://admission.umag.cl/?page_id=4091

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



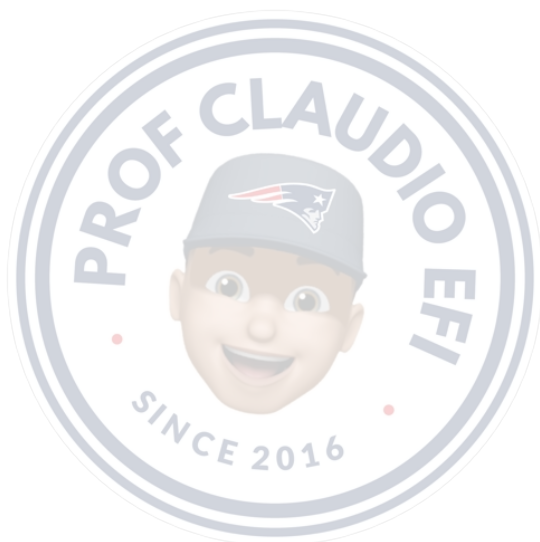
TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

Admisión UMAG

https://admission.umag.cl/?page_id=4091

Información verificada el 15 oct 2026.



Fuente oficial:

https://admission.umag.cl/?page_id=4091

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.